



# SUTTP

Comunicado N° 293

Lima, Miércoles 10 de JUNIO del 2026

## LA DIGNIDAD DEL TRABAJADOR SE RESPETA: EL PODER JUDICIAL RATIFICA FALLO FAVORABLE AL COMPAÑERO RAMOS

Compañeras y compañeros:

El SUTTP informa a sus afiliados que el caso de nuestro compañero **Jorge Luis Ramos Henríquez** constituye un importante precedente en la defensa de los derechos laborales y sindicales.

Nuestro compañero Jorge Ramos desarrolló durante años una reconocida trayectoria laboral, llegando a ejercer funciones de **Supervisor**. Sin embargo, la empresa intentó desconocer su experiencia y trayectoria al asignarle funciones y una categoría inferior. Frente a esta situación, no estuvo solo. La defensa de sus derechos contó con el respaldo del SUTTP y la conducción jurídica de la Dra. Miriam Ramírez, cuya labor fue fundamental para lograr el reconocimiento de los derechos vulnerados.



El Poder Judicial ha reconocido que existieron **actos de hostilidad**, vinculados a la reducción inmotivada de categoría, actos de discriminación y afectación a la dignidad del trabajador, ordenando que se deje sin efecto la asignación como "Experto" y se disponga su reasignación al cargo de **Supervisor, con las condiciones y funciones inherentes a dicho cargo.**

Este resultado es importante no solo para el compañero Jorge Ramos, sino para todos los afiliados del SUTTP. Porque demuestra que la empresa no puede utilizar supuestas reorganizaciones, cambios de puesto

o decisiones unilaterales para degradar, presionar o afectar a quienes ejercen sus derechos sindicales.

Desde el SUTTP reafirmamos un principio fundamental: **ningún trabajador debe ser castigado, aislado o degradado por defender sus derechos o por pertenecer a una organización sindical.** La libertad sindical, la estabilidad, la dignidad y el respeto al nivel profesional son derechos que se defienden con firmeza, unidad y acción organizada.

La sentencia es un paso importante, pero su cumplimiento es el siguiente desafío. Por ello, seguiremos vigilantes hasta que la empresa acate plenamente lo ordenado por el Poder Judicial.

Hoy más que nunca, reafirmamos la importancia de mantenernos unidos, organizados y comprometidos con la defensa de nuestros derechos.

La fortaleza del sindicato constituye la principal garantía para enfrentar cualquier vulneración de los derechos laborales.

**¡La dignidad no se negocia!**  
**¡La libertad sindical se respeta!**  
**¡Con unidad y lucha, el SUTTP**  
**defiende a sus afiliados!**

*Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú*  
Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: [www.suttp.org.pe](http://www.suttp.org.pe)